

Revista Española de Lingüística

Órgano de la Sociedad Española de Lingüística

RSEL

46|1

Enero-Junio
2016

Edita
SeL

REVISTA ESPAÑOLA DE LINGÜÍSTICA
(RSEL)
46/1

Edita

SeL

REVISTA ESPAÑOLA DE LINGÜÍSTICA (RSEL)

ISSN: 0210-1874 • eISSN: 2254-8769

Depósito Legal: M-24.769-1971

DIRECTOR DE HONOR: D. Francisco Rodríguez Adrados (RAE y RAH).

DIRECTOR: Juan Antonio Álvarez-Pedrosa Núñez (UCM).

SECRETARIO: Luis Unceta Gómez (UAM).

CONSEJO DE REDACCIÓN: Montserrat Benítez (CSIC), José Antonio Berenguer (CSIC), Joaquín Garrido (UCM), Juana Gil Fernández (CSIC), Salvador Gutiérrez Ordóñez (U. León y RAE), Antonio Hidalgo (U. Valencia), Patricia Infante (CSIC), Manuel Leonetti (U. Alcalá), Eugenio Luján (UCM), Victoria Marrero (UNED), Ventura Salazar (U. Jaén), Esperanza Torrego (UAM).

CONSEJO ASESOR: Alberto Bernabé (UCM), Margarita Cantarero (SEL), Ramón Cerdá (UB), Victoria Escandell (UNED), Marina Fernández Lagunilla (UAM), José Manuel González Calvo (U. Extremadura), Emma Martinell (UB), Juan Carlos Moreno Cabrera (UAM), Gregorio Salvador (RAE), José Carlos de Torres (SEL), Jesús de la Villa (UAM).

A partir del número 38 (2008) la *Revista Española de Lingüística* ha recuperado el formato de dos fascículos al año, con periodicidad semestral. Los trabajos enviados para su publicación han de dirigirse al Secretario de la revista. Deberán ser originales e inéditos y ajustarse a las normas que aparecen en el número 38/2, así como en la página web de la Sociedad Española de Lingüística. Todos los trabajos son sometidos al dictamen de al menos dos evaluadores designados por el Consejo de Redacción, mediante informes de carácter confidencial. Los derechos de publicación y difusión, bajo cualquier forma, son propiedad de la *RSEL*. Todo texto publicado en la revista obliga a sus autores a no cederlo a terceros, sin autorización previa de la revista, quien sí queda autorizada a comercializarlo, debiendo entregar, en este caso, el 50% de los beneficios obtenidos a sus autores.

REDACCIÓN: Sociedad Española de Lingüística, Centro de Ciencias Humanas y Sociales del CSIC, c/ Albasanz, 26-28, 28037 Madrid.

CORREO ELECTRÓNICO: secretarioRSEL@gmail.com. <<http://www.sel.edu.es>>

DISEÑO Y COMPOSICIÓN: Carmen Chíncoa & Carlos Curiá (produccionRSEL@gmail.com)

SERVICIOS DE INFORMACIÓN: Los contenidos de la *RSEL* son recogidos sistemáticamente en *Bibliographie Linguistique/Linguistic Bibliography*, *CINDOC – Base de datos Sumarios ISOC*, *CSA – Linguistic and Language Behavior Abstracts*, *Dialnet*, *Francis*, *Modern Language Association (MLA) Bibliography*.

ÍNDICE 46/1 (2016)

ARTÍCULOS

- Aspectos morfo-sintácticos de la combinación de clíticos en algunas variedades ibero-románicas*7
M.^a PILAR COLOMINA SAMITIER
- Coordinación y metadiscurso*39
CATALINA FUENTES RODRÍGUEZ
- Concordancia pragmática en la flexión personal del verbo aimara*69
MAN-KI LEE
- Sobre la expresión de la superlación en el español contemporáneo: la convivencia de nuevas y viejas fórmulas*91
ANA SERRADILLA CASTAÑO
- El comentario metadiscursivo en griego antiguo: una aproximación desde la lengua de Platón*123
RODRIGO VERANO

NOTAS E INFORMACIÓN

- Sobre los ejercicios de «reflexión gramaticab»: malentendidos, ventajas metodológicas y aplicaciones didácticas*145
ÁNGEL J. GALLEGO
- Topic-drop residual en el Trastorno Específico del Lenguaje. Una interpretación desde la perspectiva del desarrollo*159
ELENA VARES GONZÁLEZ
- Símposio XLV*171
- Reseñas*175

ARTÍCULOS

COORDINACIÓN Y METADISCURSO

CATALINA FUENTES RODRÍGUEZ

Universidad de Sevilla

RESUMEN

La coordinación es una relación sintáctica entre elementos funcionalmente equivalentes. Sin embargo, conjunciones como *y* pueden introducir segmentos parentéticos con diversas construcciones. En el trabajo se describen las diferentes estructuras que aparecen en un corpus de discurso parlamentario, a partir del cual se discute la naturaleza sintáctica de los elementos relacionados (segmentos metadiscursivos, oraciones o enunciados) y su inscripción dentro de una macrosintaxis del discurso.

Palabras clave: coordinación; parentéticos; metadiscurso; macrosintaxis.

ABSTRACT

Coordination is a syntactic relation between elements functionally equivalent. However, conjunctions as *y* may introduce parenthetical segments with various constructions. In this paper the author analyses the different structures that appear in a corpus of parliamentary speech, and the category of the syntactic components (metadiscursive segments, sentences or utterances) and its inscription in a macrosyntax.

Keywords: coordination; parentheticals; metadiscourse; macrosyntax.

RECIBIDO: 25/01/2016

APROBADO: 14/06/2016

1. INTRODUCCIÓN

La coordinación es una relación sintáctica entre elementos funcionalmente equivalentes (RAE 2009), ya sean oraciones o segmentos menores, y puede aparecer en diferentes huecos sintácticos (incluso determinantes o preposiciones introductoras de sintagmas). Se utiliza como procedimiento de discriminación de funciones sintácticas con estructuras cuyo comportamiento no queda claro. También encontramos una conjunción coordinada (generalmente *y*, *o*) como introductor de segmentos en disposición parentética (Fuentes 1998, 1999; Dehé y Kavalová 2007; Schneider 2007). En estos casos cabe preguntarse: ¿estamos

ante una coordinación de enunciados, de oraciones o de sintagmas? ¿En qué nivel se inscribe la relación? Muchos de los elementos introducidos son indicaciones metadiscursivas.

En este trabajo queremos revisar estas estructuras coordinadas menos estudiadas, centrándonos por limitaciones de espacio en las parentéticas introducidas por *y*. Nuestro objetivo es determinar su nivel sintáctico de inserción, aplicando una macrosintaxis del discurso (Blanche y Benveniste 2002, 2003; Berrendonner 2002, 2003) siguiendo un enfoque funcionalista (Dik 1997; Gutiérrez Ordóñez 1997, 2011, 2013; Hengeveld y Mackenzie 2008, 2011). Debemos aclarar si *y* une un enunciado a un complemento periférico con función metadiscursiva, o bien si el segmento que aparece entre paréntesis (en ocasiones una oración completa) pertenece al enunciado base (*host*). Ello supone partir de un concepción amplia de lo que son los enunciados parentéticos.

2. MARCO DE ANÁLISIS

El marco teórico en el que nos inscribimos es una Lingüística pragmática tal como se define en Fuentes Rodríguez 2015a y 2013a. Partimos de la estructura realizada, el enunciado, y, por tanto, el enfoque seguido incluye la pragmática, ya que en el acto concreto de comunicar influyen tanto los participantes como el entorno situacional. El diseño del análisis discursivo incluye una serie de niveles funcionales (micro, macro y superestructura), en interacción constante con planos de análisis resultantes de la adecuación del texto a la intención del hablante (plano enunciativo y modal) y del oyente (planos informativo y argumentativo), según se detalla en la Figura 1.

NIVELES	PLANOS
Microestructura	Enunciativo
Macroestructura	Modal
Superestructura	Informativo
	Argumentativo

Figura 1. Niveles y planos de análisis discursivo (Fuentes Rodríguez 2013a, p. 24).

Consideramos, tal como planteamos como hipótesis en el proyecto en el que se incluye este trabajo¹, que el discurso tiene una estructura definida, con huecos funcionales que pueden ser descritos desde una macrosintaxis. Estos huecos

1. Este trabajo se incluye dentro del proyecto (FFI2013-43205P), financiado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología.

funcionales pueden ser ocupados por oraciones y por unidades del discurso especializadas en ciertas funciones: los operadores, o bien por construcciones sintagmáticas de diferente extensión (sintagmas u oraciones).

La metodología empleada consiste en aplicar el análisis de constituyentes al enunciado, partiendo de que este tiene una estructura compositiva². En ella existe un núcleo proposicional, realizado generalmente por una oración con sus relaciones de dependencia en torno al verbo, y una zona marginal, funcionalmente hablando, donde aparecen las indicaciones que relacionan el contenido proposicional con el hablante (modalidad, enunciación) y oyente (argumentación, estructuración de la información).

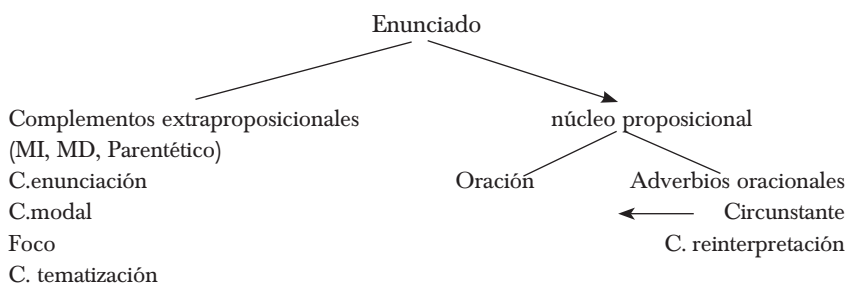


Figura 2a. Estructura del enunciado.

Podríamos utilizar otra terminología, como vemos en la Figura 2b, y llamar oración al núcleo proposicional y cláusula a la estructura predicativa inserta en ella. Los adverbios y complementos oracionales (circunstante y complemento de reinterpretación) actúan de manera externa, enmarcando esta unidad. Son dos opciones terminológicas que expresan la misma concepción teórica.

2. Garrido 2014 propone una estructuración del texto de arriba a abajo y una construcción del discurso de abajo arriba en unidades no siempre coincidentes con la oración: «Es aquí donde se produce el contacto entre unidades descendentes o superiores (las partes del texto) con las unidades ascendentes o inferiores: estas últimas, las unidades de discurso, se etiquetan funcionalmente como movimientos retóricos o de función textual; por ejemplo, el caso anterior de un cartel en que está escrito *Pase sin llamar*, o el diálogo en una viñeta, encajado en el dibujo y por tanto en el conjunto del texto. Desde la función superior o macro del texto en una acción social (cartel, viñeta) hacia abajo, los componentes tienen funciones retóricas o textuales (como los movimientos de Upton y Cohen 2009); desde abajo, se encajan o integran en estos componentes las unidades de discurso complejas, estructuradas en constituyentes y representando marcos o encuadres con un mismo tema de discurso. Podemos llamar enfoque configuracional al análisis en estructura de constituyentes (Garrido 2013c); las diferentes relaciones retóricas que hay entre los constituyentes se analizan en un enfoque que podemos llamar cartográfico, siguiendo la propuesta de Gallego 2011 para la oración» (Garrido 2014, p. 100).

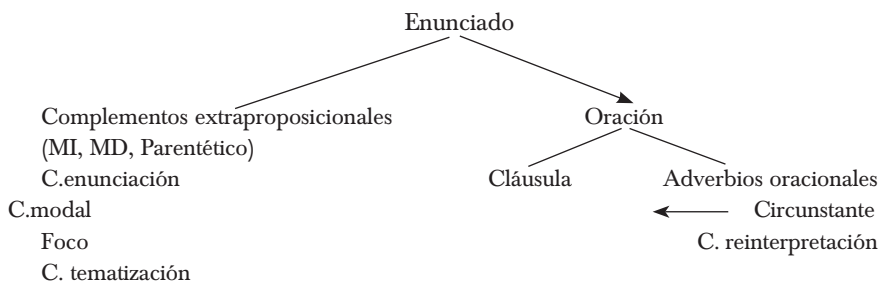


Figura 2b. Estructura del enunciado.

Estas indicaciones periféricas o marginales (complemento extraproposicional) pueden aparecer en tres disposiciones: inicio (MI), fin (MD) o intercaladas (parentéticos) (Fuentes 2015b). Los elementos que están especializados en estas funciones, los operadores discursivos, gozan generalmente de movilidad. Esto se ha considerado una característica de dichas unidades, a diferencia de los elementos que están ligados funcionalmente al verbo, regidos por él. Sin embargo, no es arbitraria la posición ni totalmente intercambiable.

Partimos de la organización siguiente de la periferia derecha e izquierda, tal como se defiende en Fuentes Rodríguez 2012, 2015b, y en línea con lo que muchos investigadores se están preguntando hoy (Traugott 2012, Pons 2014). En ella proponíamos como hipótesis que en la parte intercalada, los parentéticos, aparecen los mismos elementos y funciones que en los márgenes del enunciado. Pero hay que unir a ellos la posibilidad de aparición de enunciados parentéticos, por lo que ya no hablamos de márgenes del enunciado funcionalmente, sino de relación de enunciados (destacamos estos en **negrita** en la tabla). Queremos comprobarlo ahora limitándonos a lo que hemos llamado enunciados parentéticos y dentro de ellos a los que aparecen introducidos por conjunciones.

El corpus sobre el que trabajamos está constituido por las sesiones parlamentarias de la VIII y IX Legislatura del Parlamento Andaluz. Nos centramos, pues, en un discurso oral, aunque a veces parte de una primera versión escrita, lo que facilita la aparición de estructuras parentéticas que oralizan el discurso escrito. Comprobamos, así, la hipótesis expuesta en Fuentes Rodríguez 1999 según la cual estas estructuras se utilizan como marcas de oralización del discurso, aunque son menos frecuentes en una interacción informal. El discurso analizado, el parlamentario, constituye una variante formal, caracterizada por la confrontación. Quizás esta dimensión justifique o facilite la aparición de estas estructuras. Habría que completar el trabajo con la comparación con otros tipos discursivos.

UNIDADES→	FUNCIONES PERIFÉRICAS			←PLANOS
	MI	PARENT	MD	
OPERADORES SINTAGMAS ORACIONES	-operador -complemento enunciación	-operador -complemento enunciación -RPC* y <i>comment clauses</i> (CC) -enunciado parentético	-operador -complemento enunciativo	ENUNCIACIÓN
	-operador -complemento modal	-operador -complemento modal -RPC y cc -enunciado parentético	-operador -complemento modal -estructura de comentario	MODAL
	-operador -comple- mento informativo	-operador -complemento informativo -enunciado parentético	-operador -complemento informativo	INFORMATIVO
	-operador -complemento argumentativo	-Operador -complemento argumentativo -enunciado parentético	-operador -complemento argumentativo -reinterpretación <i>-addenda</i>	ARGUMENTATIVO
* RPC: «reduced parentheticals clauses» (Schneider 2007).				

Tabla 1. Los márgenes del enunciado (Fuentes Rodríguez 2015b, p. 50).

3. LA COORDINACIÓN COMO RELACIÓN SINTÁCTICA

La *Nueva Gramática de la Real Academia* define con claridad la relación coordinativa:

Desde el punto de vista gramatical, la coordinación es una operación que consiste en unir dos o más elementos mediante una o más conjunciones sin establecer entre ellos una relación jerárquica. El resultado de la coordinación es un grupo sintáctico

que posee la misma categoría gramatical de los elementos coordinados y puede realizar, en consecuencia, las mismas funciones sintácticas que cada uno de ellos. (RAE 2009, p. 2396)

La coordinación es considerada una relación de igualdad funcional entre dos elementos, una relación generalmente simétrica, aunque pueda tener interpretaciones semánticas diversas:

Coordination is a particular syntactic manifestation of conjunction (or disjunction), which is symmetric with respect to the conjuncts/disjuncts (i.e. the conjuncts/disjuncts have the same syntactic status). Without theoretical commitment, we may use &, instead of \wedge , to indicate that conjuncts are coordinated, and refer to this as coordinating conjunction.

Subordination, e.g. as induced by implication (if), is asymmetric: there is an adjunct and a host. (Cormack y Smith 2005, p. 396)

Para Bobes Naves 1972, p. 311 es una construcción endocéntrica, pero «se hace difícil determinar los valores semánticos de una coordinación, particularmente los valores referenciales, o los valores connotativos. La coordinación es, en este sentido, un procedimiento ambiguo». Generalmente va ligada a la presencia de una conjunción. El inventario de estas varía según los gramáticos. Para Alarcos 1994, p. 229 son coordinantes las copulativas, disyuntivas y adversativas. En la *Nueva Gramática de la Real Academia* (RAE 2009) se sigue esta misma clasificación. La ilativa es considerada subordinante, y la distributiva un tipo de disyuntiva compuesta:

La coordinación distributiva presenta los elementos coordinados como alternativas que se suceden según ciertas circunstancias. Son distributivas las conjunciones correlativas *ya... ya...*; *ora... ora...*; *bien... bien...* (RAE 2009, p. 2396)

Otros consideran posible la ausencia de la conjunción, es decir, la yuxtaposición como un tipo de coordinación asindética:

There is a sense in which conjunction is the most primitive binary operator. Assertion of 'P', followed by assertion of 'Q', is semantically (but not pragmatically) equivalent to assertion of the conjunction 'P \wedge Q'. It is not surprising then that this operator may be phonologically null. (Cormack y Smith 2005, p. 400)

Evidentemente la ausencia de un marcador que oriente la relación provoca la aparición de inferencias que surgen de la aplicación de conocimientos compartidos o topoi (Anscombe y Ducrot 1983), que operan en orden de relevancia o probabilidad de aparición (es lo que indica la teoría de la relevancia (Sperber y Wilson 1986).

We follow the now standard assumption that where logical conjunction is used, there may be varied pragmatically derived implicatures or explicatures. (Cormack y Smith 2005, p. 400)

La coordinación es considerada una relación de constelación en terminología glosemática. Aparece en construcciones endocéntricas caracterizadas por la igualdad funcional y la posibilidad de no limitarse a dos elementos. Esto permite usarlo como procedimiento discriminatorio de funciones sintácticas: «Amigablemente pero con un gesto de reserva siempre...». Ambos, el adverbio y la construcción de complemento circunstancial, pertenecen a la misma función, como circunstantes (Fuentes 2007, pp. 19-25) del enunciado³. Otros autores ligan la diferencia subordinación-coordinación a la presencia de una sola fuerza ilocutiva frente a más de una.

The basic idea is that coordinate constructions are characterized by the presence of illocutionary force in both clauses in the construction, either separately or shared, whereas subordinate constructions are characterized by absence of illocutionary force in the subordinate clause. In the case of coordination, the presence of illocutionary force in both clauses reflects the *equality* and *independence* that has traditionally been associated with coordinate constructions: the clauses are equal and independent in that each constitutes a speech act just like independent main clauses. In the case of subordination, the absence of illocutionary force in the subordinate clause reflects its status as a discursively presupposed or backgrounded proposition relative to the main clause which does have illocutionary force. (Verstraete 2005, p. 613)

Sin embargo, el mismo Verstraete 2005, p. 624, demuestra que no todas las conjunciones coordinantes presentan los mismos tipos de fuerza ilocutiva, siendo *y*, *o* las que permiten mayor libertad:

All coordinate clauses have illocutionary force, which distinguishes them from their subordinate counterparts, but not all of them allow the same range of illocutionary force types. Coordinate clauses introduced by conjunctions which have a semantic feature of argumentation (for, because and although) are restricted to a roughly assertive force, as reflected in the fact that they impose rhetorical interpretations on non-declarative clause types. Coordinate clauses introduced by conjunctions that do not have any specific argumentative feature (like and and or), do not impose any restriction on the type of illocutionary force, as reflected in the fact that they allow straight interpretations for non-declarative clause types. The correlation between argumentative semantics and illocutionary restriction is confirmed by conjunctions like but, which can have either argumentative or non-argumentative interpretations, and accordingly also impose illocutionary restrictions or not. (Verstraete 2005, p. 624)

Podría incluso pensarse en combinar diferentes fuerzas ilocutivas (o modalidades) como en el caso de «Ven y verás», o que esta combinación suponga expresar otros contenidos relacionados con la modalidad. Blakemore y Carston 2005 hablan de la aparición de *y* con un valor de sorpresa en las estructuras parentéticas. Esto también las acerca a las estructuras asimétricas.

3. Llamamos circunstante a un complemento que enmarca todo lo dicho en la oración y lo sitúa en unas coordenadas espacio-temporales o nocionales (Gutiérrez Ordóñez 1997, pp. 390 y ss.). En páginas siguientes lo hace confluir con el concepto de tópicos.

Otros autores consideran la coordinación un tipo de relación asimétrica desde el punto de vista semántico-argumentativo, ya que no es posible el cambio de posición manteniendo el mismo significado. Otros lo separan en el caso de la conjunción *y*. Las coordinadas con *y*, sobre todo, han sido objeto de varios estudios que subrayan la igualdad e independencia sintáctica de ambos miembros (relaciones llamadas simétricas) frente a aquellas que no lo son desde el punto de vista semántico-argumentativo (llamadas asimétricas⁴ porque el cambio de orden no es posible manteniendo el mismo significado).

En nuestra opinión, entramos aquí en otra cuestión: la interpretación temporal, causal o consecutiva (González Melón 2013, por ejemplo) de la conexión, derivada del contenido de los elementos relacionados. En estos casos se confunde el aspecto significativo con el sintáctico. *Y* une segmentos situados en el mismo nivel sintáctico. Solo aporta significativamente el contenido de adición. Esto permite que pueda ser completado por otros conectores, que orientan significativamente la interpretación de los segmentos relacionados, aparte, claro está, del contenido propio de cada oración⁵.

Por último, hay que decir que un punto controvertido en la investigación es la naturaleza categorial de *y*. En algunas obras se defiende que esta conjunción, cuando relaciona enunciados, pasa a convertirse en un marcador discursivo (Portolés 1993). La misma gramática de la RAE 2009, p. 2405 considera que, en ocasiones, «se interpreta como marca de *enlace extraoracional* [*sic* en el original] con lo dicho», un conector continuativo o de otro tipo. Halliday y Hasan 1976; Schiffrin 1988; Briz 1998, etc. ven su dimensión conectiva como evidente. Otros se preguntan si *y* desarrolla otras funciones en el ámbito discursivo, como apunta Vila 2003, p. 1091:

Y, el conector más prototípico del discurso «monológico o dialógico» se usa para la progresión informativa coherente con mayor frecuencia que cualquier otro conector. Y es que el conector *y* es una instrucción propia de la actividad comunicativa, tanto de la actividad argumentativa, como de la formulativa o metalingüística.

En nuestro caso vamos a centrarnos en la coordinación con *y*, la conjunción prototípica coordinante, en estructuras parentéticas. Nuestro objetivo es explicar la naturaleza de la relación sintáctica que expresa. ¿Qué elementos relaciona? ¿En qué planos se sitúa la conexión? Esto es relevante porque en muchas ocasiones *y* va seguida de una expresión metadiscursiva o un segmento dependiente, y ambos aparecen como un enunciado que interrumpe la linealidad discursiva. ¿Seguimos hablando de enunciados distintos o de un complemento metadiscursivo? ¿A qué va unido?

4. «[...] se ha destacado igualmente su carácter *simétrico* o *asimétrico* dependiendo de la posibilidad de alterar o no el orden de los miembros conectados sin que afecte a la comprensión del mensaje» (González Melón 2013, p. 319).

5. En estos casos González Melón 2013 llega a interpretar *y*, por lo tanto, como un inciso coordinativo. Creo que confunde los conceptos.

4. LOS PARENTÉTICOS

Los estudios sobre parentéticos son muy diversos. Generalmente se han centrado en *comment clauses* que van camino de convertirse en *pragmatic markers* (Fraser 2009). Así los estudios de Dehé y Kavalová 2007; Brinton 2008; Kaltenbock 2009a y 2009b; Quirk y otros 1972; Schneider 2007; Kaltenbok y otros 2010. La definición de Dehé y Kavalová lo muestra:

Parentheticals are *expressions*⁶ that are linearly represented in a given string of utterance (a *host sentence*), but seem structurally independent at the same time. They have been argued to interrupt the prosodic flow of an utterance, introducing intonational breaks and featuring prosodic properties different from those of their host. They are outside the focus-background structure of their *host* utterance and are usually associated with non-truth conditional meaning. *Parentheticals typically function as modifiers, additions to or comments on the current talk*. They often convey the attitude of the speaker towards the content of the utterance, and/or the degree of speaker endorsement. (Dehé y Kavalova 2007, p. 1)

Se llega a identificar la distribución sintáctico-entonativa (parentético) con una clase de palabras, que habitualmente está caracterizada por ella⁷. Por nuestra parte, como defendimos en Fuentes Rodríguez 1998, 1999 y se muestra en la Tabla 1, consideramos que también hay enunciados en disposición parentética. Estos aparecen interrumpiendo el enunciado base (*host*), estableciendo con este una relación de inserción, que tiene, además, otras características:

- la espontaneidad, o falta aparente de planificación, que lo acerca a la oralidad, u oralización,
- el desdoblamiento del hablante en dos enunciadore. El parentético es fruto de la segunda voz, que comenta, reformula lo anterior, o añade argumentos
- la información del paréntesis aparece en un segundo plano informativo (Averintseva y Klisch 2008).

Estos enunciados tienen una estructura entonativa propia (tonema en anticadencia) y modalidad independiente de la del enunciado que los aloja. No se integran sintácticamente en él. En Fuentes Rodríguez 1998, p. 172 se definen como: «la inserción de dos enunciados en uno para un fin comunicativo: la precisión y la indicación de los factores modales, enunciativos y de jerarquización informativa del texto. Aporta un tono de espontaneidad».

En la *Nueva Gramática de la Real Academia* se habla de «incisos» y se consideran una estructura sintáctica o «grupo conjuntivo»: «el inciso constituye un grupo conjuntivo que queda fuera de la relación predicativa que establece la oración

6. La cursiva es mía.

7. V. Fuentes Rodríguez (en preparación).

que lo precede. Agrega, pues, alguna información que completa la que esta aporta, casi siempre relativa a algún componente del grupo verbal» (RAE 2009, pp. 2424-2425). Es frecuente su aparición con *además* o *encima*. La gramática académica resalta su falta de dependencia del verbo de la oración y añade que aporta información complementaria: «especificaciones o comentarios a lo que se acaba de afirmar» (p. 2425). Puede ser medial. Alude a su valor anafórico, aunque, como veremos a continuación, no siempre es anafórico, sino que puede tener también una función catafórica.

Las opciones sintácticas esgrimidas en su análisis van desde la no integración (*orphanage*, Haegeman 1991; Espinal 1991; Peterson 1998), a la integración como adjuntos (Ross 1973; Emonds 1973; Corver y Thiersch 2002; D'Avis 2005; Potts 2005; de Vries 2007). En esta teoría puede inscribirse la postura de Dehé y Kavalová 2007; RAE 2009 o McCawley 1982. Los consideran independientes de la oración, pero como un constituyente más del enunciado: un disjunto según Espinal 1991, o un *thetical* según Kaltenbock, Heine y Kuteva 2011. McCawley 1982, p. 99 habla de un constituyente discontinuo en el caso del enunciado: «Tom may be, and everyone is sure that Mary is, a genius».

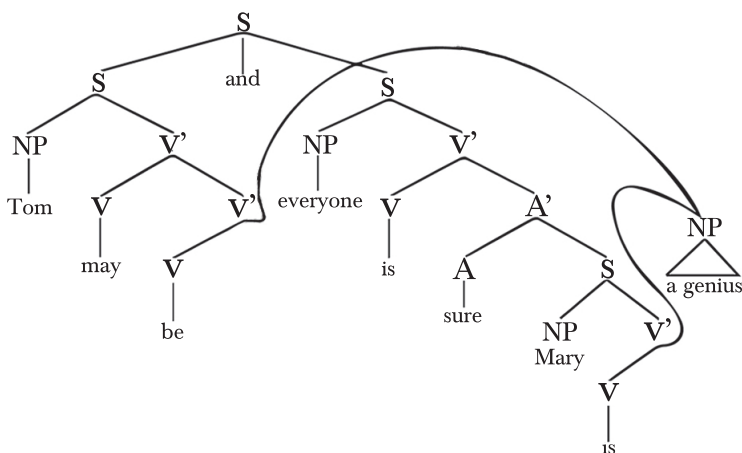


Gráfico 1. Estructura de los parentéticos y constituyentes discontinuos.
(McCawley 1982)

En este sentido cabe pensar que estamos ante enunciados distintos (*and* relaciona dos *sentences*), sobre todo si tienen (o pueden tener) fuerza ilocutiva propia.

La mayoría de estos autores (McCawley es la excepción) generalmente se limita a analizar las *comment clauses* o marcadores en proceso de fijación como *I think*, estructuras breves, en suma. Cuando tenemos enunciados completos es difícil defender esto. En el caso que analizamos hay, además, una conjunción coordinativa que introduce el paréntesis:

If parenthetical and *host* are separate syntactic structures and linearization is a matter of one of the interface modules, in particular if this is the interpretational module, prosodic theory does not have access to both the *host* and the parenthetical in the same mapping process. (Dehé 2009, p. 576)⁸

El parentético es un enunciado distinto, que se inserta en el *host*, no es un complemento (sintácticamente hablando) del enunciado, aunque sí están relacionados semánticamente. No modifica a ningún segmento de la oración base, aunque podamos a veces encontrar referencias en ellos, sobre todo en el caso de los comentarios. Incluso se permite la posibilidad de tener otra modalidad.

La conclusión de Gunes 2014, p. 307 es que «not all parentheticals function as speech acts, and not all ForceillPs dominate a clausal structure». Esto le lleva a admitir la posibilidad de que segmentos integrados tengan fuerza ilocutiva independiente: «ForceillPs can immediately dominate subclausal constituents such as PPs or DPs or APs, and that this is not limited to certain parentheticals. A candidate for such structures could be multiple focus constructions» (Gunes 2014, p. 307). En mi opinión debemos separar los complementos periféricos del MI (1) y MD (2) de las estructuras parentéticas que actúan como enunciados, es decir, que tienen fuerza ilocutiva y modalidad (3) y una curva entonativa propia descendente:

- (1) *Para no mentir*, el regalo nos había costado ciento cuarenta euros.
- (2) Firmó el documento sin dudar, *para que veas*.
- (3) Señor Ávila, usted ha dado muchísimos datos sobre el desempleo en Andalucía, y lo que no reconoce es que el paro ha descendido en cinco comunidades autónomas encabezadas por Galicia –*qué casualidad, gobernada por el PP*–, por Canarias y por Baleares. Y sube en cambio el desempleo en 12 comunidades autónomas, y la encabeza –*qué casualidad*– Andalucía, con 30 años de Gobierno Socialista. Pero si eso es lo que está ocurriendo: donde gobierna el PP, en Galicia, el paro desciende; donde gobierna el Partido Socialista, como en Andalucía, el paro aumenta. (DSPA12, IX legislatura, 21. Sra. Ruiz y Sillero, PP)⁹

Los complementos periféricos forman parte del enunciado, tal como vimos en las Figuras 2 y 2b, mientras que el parentético genera un enunciado distinto, como dijimos más arriba (Fuentes Rodríguez 1998). Considerando lo anterior, cabe afirmar que los parentéticos constituyen una realidad específica desde el punto de vista de la macrosintaxis. Siguiendo lo expuesto en Fuentes Rodríguez 2013a, 2015b, consideramos que la macrosintaxis, que se ocupa de la estructura del enunciado y las relaciones entre ellos, revela la aparición de ciertos huecos sintácticos que aparecen en los márgenes del enunciado, en relación periférica

8. Véase, asimismo, Dehé 2009, pp. 597 y 599.

9. DSPA: Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía. PP: Partido Popular, PSOE: Partido Socialista Obrero Español, IU: Izquierda Unida.

con la oración que expresa el contenido proposicional. Estos márgenes sirven para expresar los contenidos que provienen de los planos argumentativo, enunciativo, modal e informativo. Responden a la manifestación del hablante en su discurso. El caso de los parentéticos es del mismo tipo. Entre las funciones que vimos para los parentéticos en nuestro trabajo de 1998 encontramos:

- introducción de un argumento
- indicaciones enunciativas (aclaración, corrección, ejemplificación...)
- comentario modal

En estos márgenes pueden aparecer sintagmas que se mueven en esos planos, como es el caso de «si no me equivoco», operadores o estructuras que están cerca de serlo (*comment clauses*, como *I think*, que comparten la disposición parentética con ellos). Estos elementos son complementos de la enunciación, modalidad o bien operadores de estos tipos (incluidos también operadores argumentativos e informativos). Pero en esa misma posición intercalada pueden aparecer enunciados, estructuras libres, cuya sintaxis (evidentemente) tiene que ser explicada.

Generalmente estos enunciados parentéticos van introducidos directamente, sin marcador, como hemos visto en (3). En otras ocasiones la conjunción aparece para marcar la función argumentativa del segmento introducido. Por ello encontramos causales, condicionales y concesivas, para señalar argumentos a favor, hipótesis o contraargumentos inoperantes. No son complementos del verbo nuclear de la oración *host*, sino que dependerían de otro sobreentendido verbo de decir «lo digo porque...» en (4).

- (4) En este contexto se hace difícil, señorías, entender qué está sucediendo con las actuaciones y decisiones políticas que está tomando el Gobierno de Rajoy con Andalucía en materia de formación y empleo *—porque estamos hablando de esta materia: podíamos ir a otra y sucede igual—* o con el incumplimiento de nuestro Estatuto de Autonomía en los Presupuestos Generales del Estado, que el PP de Andalucía consiente y justifica. (DSPA 19, IX legislatura, 105, Sra. Aguilera, PSOE).

Admiten conjunciones coordinantes como *y*, *o*, la primera más frecuente que la segunda (Fuentes Rodríguez, e.p.):

- (5) En segundo lugar, agradecer una vez más a la portavoz del Partido Socialista sus palabras. Lógicamente, las tiene en el ADN del grupo al que representa, que fue protagonista inequívoco de los avances conseguidos en esa igualdad real, porque *—y aquí se encuentra, en su día, la Consejera de Igualdad, Micaela Navarro—* fue un esfuerzo importante que hoy nos permite que, en Andalucía, más que un plan, señora Doblas, tenemos una ley, que es mucho más que un

plan. (DSPA nº 23, IX legislatura 2012, p. 38. Sra. Díaz Pacheco, Consejera de la Presidencia e Igualdad, PSOE)

- (6) Luego, por tanto, planteando también que se recojan algunas de estas cuestiones que hoy estamos viendo en el Parlamento en *–o la mayoría, o todas–* en la ley, en lo que afecta la labor del Ministerio al sector de la agroindustria. (DSPA 19, IX legislatura, 93. Sr. Castellano Gámez, PSOE)

También encontramos casos con *pero*:

- (7) Usted ha incendiado la Función Pública con sus decisiones. Un incendio que dura ya dos años. Y a mí lo que me sorprende *–pero, bueno, como dice el refrán, «arrieritos somos y en el caminito nos encontraremos»–* es que usted en tres meses vaya a reducir 96 entes cuando en dos años solo ha reducido cinco. (DSPA 14, IX legislatura, 18. Sra. Corredera, PP)

En este trabajo, nos detenemos en un tipo de parentéticos muy concreto, los que van introducidos por la coordinada *y*. Esta puede considerarse el relacionante entre los dos enunciados. Sin embargo, el nivel de inserción no está tan claro, ya que no siempre lo que sigue a la oración es una oración completa, sino en ocasiones un segmento metadiscursivo. ¿Podemos pensar, entonces, que *y* introduce un complemento marginal, es decir, un complemento macroestructural? Este último caso es más problemático porque no existe esta posibilidad relacional entre un operador marginal y la oración:

- (8) a. El periódico, *francamente*, ha dado una versión sesgada de sus declaraciones.
b. *El periódico, *y francamente*, ha dado...

Por esta razón partimos de la hipótesis de que son enunciados distintos, hipótesis que queremos sustentar con el análisis de los datos obtenidos del corpus y formular conclusiones acerca de las posibilidades combinatorias de estas parentéticas coordinadas. La bibliografía sobre esta cuestión es escasa, sobre todo en español, pero encontramos un estudio bastante completo, Blakemore 2005, que acepta la propuesta de McCawley de considerar el parentético un constituyente discontinuo¹⁰. Esta autora se centra sobre todo en la explicación pragmática. Adopta un enfoque comunicativo, siguiendo la teoría de la relevancia, enfoque que compartimos. Trata de explicar el porqué de la elección de estas formas y concluye que el hablante las elige para conseguir exponer su pensamiento de la forma más adecuada posible. Este es el origen, y el analista debe darle una explicación:

10. «These and-conjuncts are parenthetical in the sense that they are discontinuous constituents [...] licensed by grammar even though they have no syntactically specified function in the structure that contains them (they are not heads, complements, specifiers or adjuncts)» (Blakemore 2005, p. 1166).

According to the relevance theoretic framework of this paper (Sperber and Wilson 1995), any communicator, whether she is engaged in planned or unplanned discourse must choose a vehicle for the communication of her thoughts, and is constrained in this choice by her aim of achieving optimal relevance. In other words, the pursuit of optimal relevance means that every communicator will aim to choose the most relevant vehicle for her thoughts within the parameters set by her abilities and interests. Choice of style is something that no speaker or writer can avoid. In aiming at relevance, the speaker must make some assumptions about the hearer's cognitive and contextual resources, which will necessarily be reflected in the way she communicates (Sperber and Wilson 1995, p. 218). (Blakemore 2005, p. 1168)

En este sentido los parentéticos analizados son «disfluencias»¹¹, que colaboran en el proceso inferencial del oyente: «parenthetical are a faithful representation of the thoughts she intended to communicate. This means that host and parenthetical collectively contribute to the inferential processes which yield the intended cognitive effects. It is this collective contribution that justifies the use of and» (Blakemore 2005, p. 1174).

Blakemore parte de que la estructura parentética con o sin conjunción presenta diferencias comunicativas. Considera que los parentéticos se caracterizan por dos rasgos fundamentales: la no planificación y la función de reparación comunicativa, una estrategia enunciativa: «parenthetical would be a sort of context-repair strategy made in accordance with the speaker's aim of optimizing relevance» (Blakemore 2005, p. 1175). La razón por la que el hablante elige un parentético con *and* frente a una disposición sintáctica coordinada estándar se debe a la falta de planificación de lo oral. Y destaca su rentabilidad: «it is an option which guarantees the derivation of the intended cognitive effects for a minimum cost in processing effort» (Blakemore 2005, p. 1179). Esto explica por qué el hablante recurre a ella en lugar de construir dos enunciados completos.

the parenthetical and *host* play a collective contribution to the cognitive effects communicated only in the sense that these are additional to the effects that are communicated by the host alone. I would like to conclude by raising the question of whether the strategy used for achieving prosodic separation in *and*-parentheticals could be linked to this distinction. (Blakemore 2005, p. 1180)

Y continúa:

At the same time, *and*-parentheticals –whether they involve expansion or compression– are distinguished from other utterances involving prosodic separation by the fact that their interpretation is a function of the role that *and* plays in linking the interpretation of the parenthetical to the interpretation of the host by ensuring that the hearer recognizes that they play a collective role in the derivation of a single set of cognitive effects. In this sense, *and* achieves the same sort of pragmatic integration in these constructions that it achieves in cases of ordinary two conjunct coordination in spite of their syntactic and prosodic detachment. (Blakemore 2005, p. 1180)

11. «If *and*-parentheticals are dysfluencies, then they must be regarded as dysfluencies that arise in the pursuit of relevance» (Blakemore 2005, p. 1169).

Blakemore, sin embargo, no se detiene en el caso en que *y* introduce indicaciones metadiscursivas, ni se preocupa por la cuestión sintáctica. En español solo encontramos alguna referencia a este tema en la clasificación que realiza De la Fuente 2005, según la posición: a) posición inicial, b) coordinado al elemento inicial, c) interior, d) coordinado al elemento interior, e) final, f) fuera del enunciado.

La *Nueva Gramática de la Academia* (RAE 2009) considera que la conjunción *y* seguida de un segmento cualquiera puede constituir turno, puede aparecer como réplica (por ejemplo, *y yo*) y en incisos (*incisos coordinativos*, RAE 2009, p. 2400): por ello cree que forman grupo conjuntivo. En ellos entrarían las estructuras que estudiamos.

Para poder dar cuenta de las estructuras sintácticas que introduce *y*, y de cuál es su plano funcional, debemos partir de la base de que la construcción parentética interrumpe la linealidad discursiva del enunciado *host*, aparece en una segunda línea enunciativa, que en el conjunto se presenta como secundaria. Informativamente la estructura sería:

HOST	PARENTÉTICO
información principal	secundaria
planificada	no planificada
<i>background</i>	<i>foreground</i>

En este sentido, el enunciado parentético introduce un comentario que añade el hablante en su actividad formulativa (podemos verlo en los ejemplos anteriores). Esto implica directamente la presencia del metadiscurso. Son informaciones que pertenecen a la macroestructura, indicaciones del propio hablante que dirige la interpretación del oyente. En este trabajo vamos a partir del análisis del corpus para explicar el lugar de inserción sintáctica de la coordinante *y*.

5. POSIBILIDADES SINTÁCTICAS DE LAS PARENTÉTICAS COORDINADAS CON *Y*

El análisis del corpus seleccionado nos lleva a proponer tres estructuras sintácticas en las que intervienen las parentéticas con *y*¹²:

1. *Enunciado con expresión metadiscursiva + y + enunciado parentético con elemento metadiscursivo*. *Y* introduce una indicación macroestructural (generalmente un marcador modal-enunciativo o una indicación de la organización del discurso), que se coordina con otro anterior expresado en la oración principal para aclararlo o reorientar informativamente lo dicho.

12. Las correspondientes funciones pragmáticas son analizadas en Fuentes Rodríguez (e.p.), dadas las limitaciones de espacio del presente artículo.

- (9) Y no entiendo cómo no estamos *–y entiendo su apelación al señor Zoido–*..., cómo no estamos todos de acuerdo en exigir que, por lo menos, el trato que se dé a Andalucía en materia de endeudamiento y de déficit sea similar al que se da al conjunto de las comunidades autónomas; incluso estaría dispuesto a aceptar igual para todos, a pesar de que nuestro endeudamiento es menor. (DSPA nº 12, IX legislatura, 41. Sr. Griñán Martínez, Presidente de la Junta de Andalucía).

2. *Enunciado sin expresión metadiscursiva + y + enunciado parentético con elemento metadiscursivo:*

- (10) Pero habla usted de oportunismo en esta proposición no de ley, oportunismo. Yo creo que eso tampoco es coherencia política. Quizás no sea usted *–y lo digo con los debidos respetos–* la persona más indicada para hablar de oportunismo, después del papelón de la Comisión de Investigación, señora Doblas. (DSPA nº 19, IX legislatura, 103. Sr. Rojas García, PP)

3. *Ninguno de los dos enunciados lleva un elemento metadiscursivo:* el enunciado parentético introduce una información marginal, en segundo plano informativo, que se añade a la del enunciado base: Enunciado 1 + y + Enunciado 2. Ambas informaciones están al mismo nivel, aunque no puede alterarse el orden, porque se pierde el valor intensificador. La coordinación se establece en el plano del contenido.

- (11) Y les traemos hoy, una vez más, *y ya van unas cuantas en esta incipiente legislatura*, una propuesta para conseguir un impulso político consensuado y colectivo. (DSPA nº 18, IX legislatura, 8. Sr. Ferreira Siles, PP)

Veamos los problemas que esta clasificación plantea al análisis.

5.1. *Estructura tipo 1: El enunciado base (E1) y el enunciado parentético (Ep) llevan explícito un verbo de habla*

En el primer caso la coordinación se establece entre dos verbos enunciativos explícitos. El segundo segmento aparece en una nueva línea informativa que corta la linealidad con una nueva aportación. *Y* coordina dos enunciados en el nudo más alto.

E1: verbo de habla + oración.

Ep: *y* + otro verbo de habla.

La diferencia con una estructura coordinativa estándar es que el parentético lleva una información marginal. Es un acto de habla de otro enunciador (en el que se desdobra el mismo hablante; Fuentes Rodríguez 1998), otro acto de decir, otro enunciado. En (9) se trata de introducir una contribución atenuativa, colaborativa. La información, aunque se presente como secundaria, se focaliza. Podríamos sistematizarlo así:

Linealmente: E1 (Ep) E1. El enunciado parentético interrumpe el enunciado 1.

Estructuralmente, son dos enunciados al mismo nivel: E1 <y> Ep.

Informativamente: E1 aporta la información principal

Ep, la información secundaria, pero focalizada.

Registro: oralización, no planificación.

Los verbos de habla demuestran claramente que estamos ante enunciados distintos. En ocasiones van seguidos: el segundo aclara o rectifica la fuerza enunciativa del primero *yo creo* en (12)–:

- (12) Con estos principios, yo creo que podemos discutir para tratar de buscar puntos de encuentro en la conferencia de presidentes. Son diez ejes básicos, que llevaré el próximo 2 del mes que viene, y yo creo *–y estoy convencido de ello–* que busco que todos ganemos con ello, porque lo mejor para España siempre será bueno para Andalucía. (DSPA nº 12, IX legislatura, 46. Sr. Griñán Martínez, Presidente de la Junta de Andalucía)

La pregunta que podría plantearse en la investigación es: ¿coordinamos *yo creo* y *estoy convencido*, dos sintagmas verbales, o dos enunciados? Creemos que se trata de dos enunciados, ya que el verbo de habla del enunciado parentético (*estoy convencido*) va seguido de un complemento (*de ello*), con el que sustituye, catafóricamente, todo lo dicho en el E1. La estructura, pues, no es «E1 [v. modal+ y + verbo modal + oración]», sino:

(Primer plano): E1: v. modal + oración

(Segundo plano): Ep: v. modal

Interpretación o función semántico-informativa: el nuevo verbo de habla corrige, aclara, o da fuerza argumentativa al anterior. Todas ellas son funciones metadiscursivas.

El segundo enunciado, con otro enunciador, presupone e integra al primero, pero aparece informativamente en segundo plano¹³. Está introducido en otro momento discursivo, no planificado, por otro enunciador, que corrige, para

13. Termina en semicadencia e implica un nuevo acto de habla. Tiene modalidad propia. De ahí que lo consideremos un enunciado distinto. Véase Fuentes Rodríguez 1998 y más arriba, en la caracterización de los parentéticos.

insistir, dar más fuerza al discurso y reforzar la indicación modal o enunciativa. Igual en este otro caso:

- (13) Antes de eso, tengo que decir *–y se lo agradezco–* que la señora Vicepresidenta me llamó para ver cómo podíamos abordar la conferencia de presidentes, y, en la carta que me remite el Presidente, me dice, como habíamos hablado, que los objetivos fundamentales del encuentro serían recuperar el crecimiento económico y la creación de empleo y la fortaleza de España en el exterior, y propone para ello, tal y como hablamos en julio en el encuentro que tuvimos, centrar el debate de la conferencia en nuestros grandes retos compartidos, y que se resumirían en la situación económica y financiera y en el futuro de la Unión Europea. (DSPA nº 12, IX legislatura, 45. Sr. Griñán Martínez, Presidente de la Junta de Andalucía)

En (13) *y* introduce una información importante para el mantenimiento de la relación interactiva. Aparece, como en el anterior, un pronombre (*ello, lo*), que apunta catafóricamente a lo que sigue y actúa como mecanismo cohesivo. En los casos anteriores, al estar tan cerca el paréntesis del verbo de habla al que matiza o corrige, puede ser eliminable la conjunción. Así en (12), más costosa en (9) y en (13), como se observa en las variantes de los ejemplos recogidas en (14):

- (14) a. ?? Yo no entiendo cómo no estamos *–entiendo su apelación al Sr. Zoido–*...
 b. y yo creo *–estoy convencido de ello–*
 c. ?? Antes de eso, tengo que decir *–se lo agradezco–* que...

En (13) los verbos performativos pertenecen a campos semánticos distintos, mientras en (12) se trata de dos verbos de habla del mismo grupo, solo con diferencia de fuerza argumentativa. Pertenecen a la misma escala. La línea cohesiva se mantiene. Igualmente en (13) parece necesaria la presencia de la conjunción para facilitar la comprensión del receptor. En (15) se introduce una indicación cohesiva, relativa a la construcción del discurso, a la propia estructura del mismo. Incluso varía el alocutario: *le* remite al Sr. Griñán, y en el parentético se dirige al presidente del Parlamento:

- (15) Con esto le queremos decir *–y termino, señor Presidente–*, desde IU, que asumir responsablemente los ajustes que nos llegan, para cumplir el objetivo de déficit, acabará restringiendo gravemente los derechos sociales y perjudicando severamente la igualdad de oportunidades. (DSPA nº 12, IX legislatura, 42. Sr. Castro Román, IU Los Verdes)

Y establece, pues, una coordinación entre dos enunciados que llevan un verbo performativo explícito. Y la relación se establece en el nudo más alto.

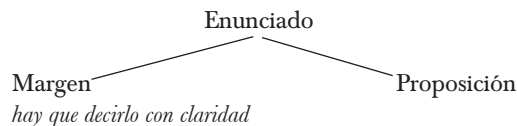
5.2. Estructura tipo 2: El verbo de habla solo está explícito en el enunciado parentético

En el segundo grupo, *y* introduce directamente un elemento de modalidad o enunciación o una indicación cohesiva. Es decir, la indicación macroestructural se añade en segundo plano al enunciado *host*, en el que no hay ninguna otra indicación enunciativa explicativa. Es lo que vimos en (10). El parentético (*y lo digo con los debidos respetos*) introduce una aclaración, un comentario, con el que el hablante busca ser cortés. Parece que este piensa que falta la indicación enunciativa y la repone, buscando no perder la cortesía necesaria para mantener la interacción. Lo mismo ocurre con el caso siguiente, aunque en este el enunciador 2 intenta reforzar el discurso del enunciador 1, intensificar, en lugar de mostrarse cortés, colaborativo.

- (16) Porque los banqueros privados *–y hay que decirlo con claridad–* son los principales responsables de esta crisis sistémica, y no se puede consentir que sea la ciudadanía, a costa de su bienestar y su empobrecimiento, quien les siga pagando los beneficios y las pensiones. (DSPA nº 14, IX legislatura, 74. Sr. García Rodríguez, IU Los Verdes).

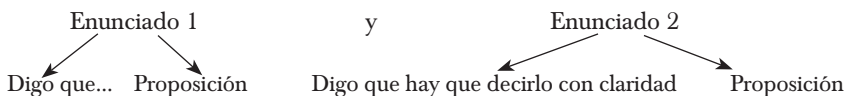
En estos casos solo tenemos una indicación metadiscursiva, un verbo performativo, en Ep. Nos encontraríamos con dos opciones interpretativas, como ya dijimos más arriba:

a) hay un solo enunciado *y*, por tanto, *y* relaciona el contenido proposicional con la indicación performativa, algo parecido a los operadores o complementos de la enunciación. Por ejemplo, en (16) podríamos suponer que «hay que decirlo con claridad» ocuparía el MI:



De aceptarlo, *y* uniría elementos no homogéneos: el margen a la proposición, y no tenemos esta posibilidad en otras estructuras sintácticas, como tampoco puede aparecer *y* entre marcador enunciativo y oración: «Francamente y los banqueros son los principales responsables...»

b) La segunda opción, mucho más justificable, pasa por suponer en el enunciado base otro verbo decir sobreentendido: «Lo digo... y lo digo con claridad...». El efecto es el refuerzo argumentativo, y la reflexividad del procedimiento: el hablante se recrea en la formulación, la corrige y adapta a su intención.



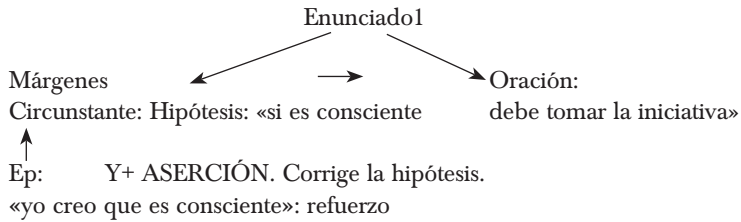
Debemos separar lo que es estructura sintáctica (*y* relaciona dos enunciados) del alcance (*scope*) de la conexión: en este caso el verbo metadiscursivo. *Y* introduce un comentario sobre la enunciación o a la modalidad del enunciado base. La proposición aparecería elidida en el Ep. La coordinación sigue estableciéndose entre enunciados. Este Ep puede introducir un valor atenuativo, cortés (10) o intensificador (16). En otros casos, el enunciado parentético introduce una información sobre la aserción y el grado de compromiso epistémico. En (17), por ejemplo, va seguido de una oración que remite anafóricamente a lo previo:

- (17) Si se me permite la expresión, deberíamos de empezar por el principio, por repasar, por recordar la situación en que se encuentra la Administración de Justicia en Andalucía. Y así, el Parlamento debería ser consciente, *y yo creo que lo es*, de la precariedad y el colapso que sufren los juzgados en Andalucía, de cómo en muchos casos falta lo más elemental, lo más necesario para que ciudadanos, trabajadores públicos y profesionales puedan ser partícipes de un servicio de calidad que, a la vez, es un pilar fundamental del Estado de derecho. El Parlamento debería ser consciente, *y yo creo que lo es*, de los incumplimientos y los constantes retrasos de los sucesivos gobiernos autonómicos en lo referente a infraestructuras judiciales y a la dotación de medios materiales adecuados al tiempo en que vivimos y a la necesidad de una sociedad avanzada. Y el Parlamento debería ser consciente, *y yo creo que lo es*, de que, desde el punto de vista político, la Junta de Andalucía no es que haya demostrado escaso compromiso, es que ha maltratado políticamente a la Consejería de Justicia y, en consecuencia, deteriorado su gestión. (DSPA nº 18, IX legislatura, 8. Sr. Ferreira Siles, PP)

En estos casos la aclaración asertiva *y yo creo que lo es* viene añadida a esa atenuación de la modalidad en *debería*. Podría aparecer sin *y*, presentando una información marginal, un comentario sobre lo previo («El Parlamento debería ser consciente, yo creo que lo es, de...»). *Yo creo que lo es* apoyaría, aclararía la postura del hablante. Con *y* el paréntesis introduce una corrección a la inferencia que puede hacerse de la aserción primera: «el parlamento debería ser consciente» puede llevar al oyente a pensar que el hablante afirma que no lo es. El paréntesis corrige esa inferencia: *yo creo que lo es*. Además, al obligar a suponer ese verbo enunciativo al que se une («afirmo que el Parlamento debe ser consciente, y yo creo que lo es») insiste en el acto formulativo. No debemos olvidar que *y* no une oraciones en este caso, sino enunciados. Esto podemos comprobarlo claramente con un caso paralelo al de (17) en que la construcción empieza con una condicional:

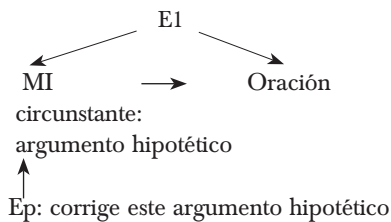
- (18) Y ante esa realidad, ni podemos ni debemos quedarnos impasibles. Si el Parlamento es consciente, *y yo creo que lo es*, de la situación real de la justicia en Andalucía, debe tomar la iniciativa y empujar al Gobierno en la dirección correcta. (DSPA nº 18, IX legislatura, 8. Sr. Ferreira Siles, PP)

Y no conecta dos condicionales: «Si el Parlamento es consciente y si yo creo que lo es», sino que el parentético corrige la dimensión enunciativo-modal de la condición. *Y* conecta una hipótesis a la afirmación «Si el Parlamento es consciente, y yo creo que lo es, de la situación... debe tomar la iniciativa»:



El efecto es un refuerzo asertivo. El hablante se desdobra en dos enunciadores: el primero elabora la secuencia general de los hechos, con una voz grupal: Argumento hipotético «(si...) el parlamento es consciente» consecuencia: «debe tomar la iniciativa». Con *y* otra voz expresa su opinión al respecto. Introduce la indicación metadiscursiva que corrige el argumento hipotético y lo lleva al plano de la aserción. Por tanto, su función pragmática es introducir ese compromiso asertivo y proporcionar fuerza a la argumentación. Sintácticamente debemos explicar cuál es su nivel de inserción y qué dos elementos equifuncionales relaciona *y*.

La relación E1 y E2 es de inserción, sintácticamente, y en el caso que analizamos se trata de una modificación de la fuerza asertiva o ilocutiva de lo dicho. Por tanto, su ámbito es claramente el metadiscurso. El parentético es un enunciado que comenta el E1 y puede focalizar su acción en segmentos diversos. En este caso el alcance (scope) es el margen modal-enunciativo.



Pero aunque el alcance sea este segmento, no hay que olvidar que el parentético es un nuevo enunciado¹⁴, por lo que el análisis sería:

14. No se trata, pues, de coordinar un enunciado a un circunstante: la RAE 2009, pp. 2424-2425 considera la posibilidad de coordinar elementos no idénticos, pero todos son complementos verbales: circunstanciales y predicativos (*llegó tarde, cansado y de mal humor*), circunstanciales de lugar y modo (*lo encontraron en el parque y sin ropa*).

E1: yo digo que si es consciente... debería...

Ep: y yo digo que creo que es consciente.

La corrección asertiva afecta solo a las inferencias de lo dicho en el circunstante. No podemos pensar que *y* conecta dos circunstantes como en: «si es consciente y como yo creo que lo es...». De este modo, estaría subordinado al verbo principal y perdería la fuerza de la aserción que tiene su aparición con enunciados distintos. Lo que tenemos son dos actos de habla. El resultado es la duplicidad de informaciones: una información condicionada (el enunciador se mantiene al margen, es más cortés, E1) + una reafirmación de su creencia como enunciador (Ep).

En todos estos casos la conjunción *y* no es sintácticamente necesaria. Cuando aparece, establece una integración mayor de los dos enunciados en el ámbito discursivo y en el plano argumentativo. A la vez enfatiza, le da más fuerza a la relación de ambos enunciados, al presentar el discurso más cohesionado. Sin *y*, hay dos enunciados: uno con información proposicional y el otro con un comentario que aporta información marginal. El oyente los tiene que ligar. Con *y* se unen, al mismo nivel, como formando parte de un mismo bloque argumentativo o enunciativo. No olvidemos que, de acuerdo con Blakemore 2005, el hablante busca el medio para expresar su pensamiento con el mínimo esfuerzo. Busca la máxima rentabilidad, según la teoría de la relevancia.

La complejidad sintáctica de estos enunciados es grande. Al tema que nos estamos planteando se une la posición que ocupa el parentético, la presencia de deícticos en ellos y la ruptura o no de la coherencia semántica. Todos estos factores influyen a la hora de considerar más o menos superflua la conjunción. Ya dijimos más arriba que en unos casos parece más prescindible que en otros. En los siguientes parece difícil encontrarlos sin *y*:

- (19) Usted representa, *y le digo que me duele*, el modelo de la corrupción, Invercaria, los ERE fraudulentos, la condena de un delegado provincial en el caso de Mercasevilla y la Cámara de Cuentas censurándole por conceder ayudas ilegalmente desde el Servicio Andaluz de Empleo. (DSPA nº 19, IX legislatura, 37. Sr. Zoido Álvarez, PP)

Se introduce una valoración, una información subjetiva no previsible siguiendo la coherencia enunciativa. De ahí la necesidad de explicitar con *y* la inserción. En otros casos la posibilidad de prescindir de *y* es más factible aunque supondría un cambio sintáctico. Veamos el fragmento siguiente:

- (20a) El éxito y los beneficios de la futura ley *-y estamos convencidos-* estará, precisamente, en la implementación de una evaluación rigurosa, transparente e independiente, con el único propósito *-y ténganlo claro-* de mejorar los resultados del alumnado. Por fin Andalucía podrá contar con la evaluación

para avanzar, Consejera, para mejorar. (DSPA nº 23, IX legislatura, 49, Sra. Carazo Villalonga, PP)

En ambos casos se introducen informaciones modales, una referida a la actitud del hablante (a la vez que supone una expresión de refuerzo asertivo, *estamos convencidos*) y otra una advertencia al oyente (*ténganlo claro*). Sin embargo, podrían aparecer sin *y*:

(20b) El éxito y los beneficios de la futura ley *–estamos convencidos–* estará, precisamente [...] con el único propósito *–ténganlo claro–*...

Si aparecieran así estos parentéticos mostrarían el complemento asertivo o modal, en una función muy cercana a la de *comment clauses* (Brinton 2008; Fuentes 2014), con mayor o menor grado de fijación. Tendríamos un enunciado funcionando como complemento metadiscursivo de otro. La conjunción *y*, sin embargo, refuerza la inserción, refuerza el acto de habla, pero a la vez lo introduce como una nueva información y un nuevo enunciado coordinado al mismo nivel. También debe tenerse en cuenta un aspecto importante: el tipo discursivo¹⁵. En nuestro caso se trata de intervenciones de un político que parte a veces del texto escrito, pero que en el momento oraliza y necesita dotarlas de fuerza argumentativa. Esta falta de planificación de la oralidad facilita la inserción de estas aclaraciones en paréntesis. El paréntesis puede llevar una indicación cohesiva y aparecer tras el relacionante:

(21) Por lo tanto *–y concluyo–*, vamos a seguir trabajando desde la alternativa donde el centro de la política tiene que ser el ciudadano, el ser humano. No es verdad que no haya otro camino: hay otro camino distinto, el de la alternativa, el de la movilización. (DSPA nº 12, IX legislatura. 83. Sra. Quintana Campos, IU Los Verdes)

Ambos expresan una indicación relacional, pero ¿están coordinados? Creemos que este caso nos ilustra claramente la estructura sintáctica de los enunciados. «Concluyo» no puede ir unido a *por lo tanto* (son dos elementos categorialmente diferentes, aunque estén relacionados), sino al acto de decir que supone dicho enunciado. Correspondería a «digo que vamos a seguir trabajando y digo que con ello concluyo», solo que esta información metadiscursiva es enunciada primero para advertir al oyente de cómo debe interpretarla y cómo debe relacionarla con lo anterior. Esta anticipación también se muestra en el caso de valoraciones de lo dicho como en el fragmento siguiente:

15. Véase en Fuentes 2015a el modelo de Lingüística pragmática. La superestructura es fundamental, condiciona la macroestructura del texto la elección de los elementos microestructurales.

- (22) Ese balance negativo afecta, señorías, a todas las comunidades autónomas, entre ellas también a Andalucía, si bien *–y eso no es ningún consuelo–* el deterioro es menos intenso que el que se ha producido en otras comunidades autónomas. (DSPA nº 12, IX legislatura, 19. Sr. Ávila Cano, Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, PSOE)

No hay un verbo performativo en Ep, pero sí una estructura explícita de valoración: *es* + sustantivo valorativo. Igualmente lo encontramos en (23):

- (23) No podemos seguir sin exigirle al Gobierno de España que reponga los pagos eliminados en los Presupuestos Generales del Estado y eliminados en ese real decreto negro, del 13 de julio, de hace muy poquitos días; no podemos decir que pagamos de forma inminente, con un dinero que ni siquiera nos anticipa el Gobierno de España, decir que estamos conformes con que se hayan eliminado las partidas de dependencia, y que, simplemente *–y ustedes me lo van a perdonar–*, hagamos una PNL. (DSPA nº 12, IX legislatura, 75. Sra. Pérez Rodríguez, PSOE).

Aún no ha expuesto el hablante el primer sintagma verbal cuando aparece el segundo enunciado. *Lo* apunta a lo que va a seguir: «y ustedes me lo van a perdonar». Este Ep constituye un acto de habla apelativo, una petición, a la vez que interactivamente es una muestra de empatía hacia el receptor, una expresión de cortesía para presentar una imagen considerada y educada. La coordinación en este segundo tipo de estructuras también opera en el nivel más alto. Ep lleva un verbo de habla que se coordina con el de E1. Introduce una indicación metadiscursiva que corrige o matiza la del enunciado base: indica su función cohesiva (*concluyo*), valora lo dicho o parte de él, modalmente (*estamos convencidos, y ustedes me lo van a perdonar, eso no es ningún consuelo*) o la fuerza asertiva (*y hay que decirlo con claridad*). Un caso explícito de este valor intensificador es el siguiente en que *le insisto* expresa claramente la fuerza argumentativa aplicada a esa aclaración (v. Fuentes 2015c)

- (24) Nosotros intentando hacer un mantenimiento de los puestos de trabajo y del Estado del bienestar, y ustedes, mientras, en el Ayuntamiento de Sevilla *–y le insisto, presidido y gobernado con mayoría absoluta del PP en la figura del señor Zoido–*, una de las medidas que toman hoy es que el Ayuntamiento de Sevilla suspende el bonobús solidario, en una respuesta totalmente instructiva para aquellas personas que están pasando dificultades. (DSPA nº 12, IX legislatura, 96. Sr. Gómez Domínguez, PSOE)

5.3. Estructura tipo 3: dos informaciones sin verbo de habla explícito

Por último, hay estructuras en las que ninguno de los dos enunciados presenta indicaciones metadiscursivas. Ep introduce un nuevo enunciado con otra información que puede ser un comentario, un añadido de un argumento relevante o de otro hecho no relacionado que el hablante introduce sin planificación. La estructura es E1 + y + Ep. Se presuponen dos actos de decir, aunque no explícitos: «Digo que E1 y digo que E2», siguiendo lo expuesto por Ross 1970 (hipótesis performativa) y Ducrot 1984. Esta segunda información puede ser:

a) una información añadida que el hablante considera relevante:

- (25) Pero no todo vale con tal de obtener rédito político. Ha tenido usted que tirar, incluso *–y esta tarde también lo han hecho–*, del manido recurso socialista del dóberman: meter miedo. (DSPA nº 23, IX legislatura, 48. Sra. Carazo Villalonga, PP)

Y esta tarde también lo han hecho es una información al mismo nivel que *ha tenido usted que tirar del recurso del dóberman*. El hablante podría haber emitido la que aparece como Ep (*y esta tarde...*) al final, como dos oraciones que componen el mismo enunciado. Sintácticamente es posible pero hay una diferencia comunicativa entre una coordinación de oraciones y la disposición parentética. Con esta el hablante ofrece un argumento que considera relevante y destacado, por lo que lo inserta interrumpiendo lo dicho. El valor que añade esta «irregularidad» enunciativa es destacar esta información (focalización) y presentarla en un segundo plano discursivo. Esa inserción de información relevante, no planificada, que supone el Ep puede llevar a discordancias. Veamos (26):

- (26) Y, para más inri, que el Ministro de Hacienda y Administración Pública diga que el Estatuto de Autonomía *–y que todavía no les he escuchado a ustedes decirle: «Cristóbal, no digas eso, ¿eh?»–* es una orientación política, que no es una ley orgánica que haya que cumplir, nos parece excesivo, de verdad. (DSPA nº 18, IX legislatura, 81. Sr. Castro Román, IU Los Verdes)

Podría pensarse que *y* une dos sujetos del predicado *nos parece excesivo*. Pero el parentético aparece en indicativo, no en subjuntivo. ¿Es una falta de concordancia y realmente la coordinación es con el sujeto, o es un *que* enunciativo? En (26) el Ep añade información tras *otra cosa*, que actúa casi como un relacionante, presenta el cambio temático. El déctico (*eso*) actúa catafóricamente: es el modo de mantener la cohesión tras la interrupción, a la vez que enfatiza la información que sigue:

- (27) Yo no sé lo que a usted le parecerá, pero a mí me parece que la Junta de Andalucía tiene que pagar por servicios, efectivamente, prestados. Y lo que

ahora mismo estamos discutiendo es que estamos pagando el mes de agosto, que no se presta servicio, y que estamos pagando días de comedor escolar que nadie consume, con lo cual, creo que la Junta hace bien en intentar pagar por servicios prestados. Otra cosa es *–y para eso vamos a dialogar hasta lo que haga falta–* que estemos considerando la problemática del sector y que estemos buscando alternativas que no vamos a tardar, en los próximos días, de poner sobre la Mesa de Infantil. (DSPA nº 19, IX legislatura, 49. Sra. Moreno Ruiz, Consejera de Educación, PSOE)

b) Un comentario sobre un segmento previo:

- (28) Pero tengo que decirles, con toda la humildad y con todo el sentir, que yo creo que son unos profesionales de la contradicción: Donde no gobiernan, el argumento del consenso *–y ya ven ustedes cuál es el consenso que plantean–* y, cuando sí gobiernan, imponen. (DSPA nº 18, IX legislatura, 91. Sra. Segura Martínez, PSOE)

La información del paréntesis está en un segundo plano. En este caso repite el término *consenso* para establecer claramente la cohesión. Si apareciera como dos enunciados consecutivos perdería la relevancia informativa esta inserción parentética.

c) Una información no relacionada con lo anterior: es el caso más extremo en el que el hablante añade algo que considera que debería haber dicho y que constituye una información relevante. Es propio de la oralidad del texto no planificado:

- (29) ¿Que nos faltan actuaciones por acometer? Sin duda, pero esperamos poderlo hacer en los próximos años, y particularmente *–y la señora González Vigo no ha reparado en ello, a pesar de que lo expliqué detalladamente en comisión el otro día–* la política de aguas es la primera prioridad inversora de esta consejería que me honro en dirigir, por un importe superior a los trescientos millones de euros para el año 2013. (DSPA nº 19, IX legislatura, 24. Sr. Planas Puchades, Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, PSOE)

Es frecuente también en estos casos la presencia de un pronombre que actúa como elemento cohesivo. Evidentemente en todos los casos la *y* no es necesaria. Podría eliminarse. Pero ¿qué aporta? Establece una instrucción de que es algo añadido al enunciado, no una modificación. La interrupción sintáctica aporta relevancia y prominencia a lo dicho.

6. CONCLUSIÓN

El paréntesis es una estructura que surge de la actividad formulativa del hablante, que busca adecuar lo dicho a su intención comunicativa. Este considera importante para el hablante clarificar su intención para que se interprete con la justa fuerza argumentativa, y se sepa cuál es su actitud asertiva. *Y* contribuye a ello: asegura una mayor integración sintáctica unida a un refuerzo argumentativo y una focalización informativa.

El parentético constituye un enunciado distinto. La construcción con *y* lo demuestra, ya que cuando introduce elementos macroestructurales, fundamentalmente enunciativos, exige la coordinación en el nivel más alto, entre los dos verbos de habla que organizan los enunciados. En otros casos la coordinación sería posible porque el parentético introduce una información al mismo nivel que el hecho expresado en el enunciado base (*host*), por lo que podría hablarse de una coordinación de oraciones. Ahora bien, el parentético supone una información en un segundo nivel, secundaria, e interrumpe la principal. Esta diferencia formulativa implica claramente una diferencia discursiva, por tanto, dos enunciados.

En cuanto a la coordinación, este estudio revela su empleo en el nivel más alto, entre enunciados, e introduciendo elementos metadiscursivos. Nos invita a realizar un estudio más completo de sus posibilidades discursivas.

Concluimos, por tanto, que *y* en el enunciado parentético se relaciona en el nudo más alto. Conecta dos actos de habla completos, aunque uno de ellos solo contenga parte de la información (indicación metadiscursiva: enunciativa, modal o de estructuración). Puede ligarse a un enunciado base con información metadiscursiva explícita o implícita. *Y* no solo establece la inserción, sino que aporta un valor de refuerzo asertivo¹⁶.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALARCOS LLORACH, E. (1994): *Gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe.
- ANSCOMBRE, J.C. y DUCROT, O. (1983): *L'argumentation dans la langue*, Liège, Mardaga.
- AVERINTSEVA-KLISCH, M. (2008): «German right dislocation and *afterthought* in discourse», en Benz, A. y Kühnlein, P. (eds), *Constraints in discourse*, Ámsterdam/Filadelfia, John Benjamins, pp. 225-247.
- BERRENDONNER, A. (2002): «Morpho-syntaxe, pragma-syntaxe, et ambivalences sémantiques», en Andersen, H.L. y Nolke, H. (eds.), *Macro-syntaxe et macro-sémantique*, Berna, Peter Lang, pp. 23-41.
- , (2003): «Éléments pour une macro-syntaxe. Actions communicatives, types de clauses, structures périodiques», en Scarano, A. (ed.), *Macro-syntaxe et pragmatique: l'analyse linguistique de l'oral*, Roma, Bulzoni, pp. 93-109.

16. Un estudio más detenido de sus funciones discursivas puede verse en Fuentes Rodríguez, e.p.

- BLAKEMORE, D. (2005): «And-parentheticals», *Journal of Pragmatics* 37, pp. 1165-1181.
- , y CARSTON, R. (2005): «The pragmatics of sentential coordination with *and*», *Lingua* 115, pp. 569-589
- BLANCHE y BENVENISTE, C. (2002): «Macro-syntaxe et micro-syntaxe: les *dispositifs* de la rection verbale», en Andersen, H.L. y Nolke, H. (eds.), *Macro-syntaxe et macro-sémantique*, Berna, Peter Lang, pp. 95-118.
- , (2003): «Le recouvrement de la syntaxe et de la macro-syntaxe», en Scarano, A. (ed.), *Macro-syntaxe et pragmatique: l'analyse linguistique de l'oral*, Roma, Bulzoni, pp. 53-75.
- BOBES NAVES, M.C. (1972): «La coordinación en la frase nominal castellana», *RSEL* 2, 2, pp. 285-312.
- BRINTON, L.J. (2008): *The comment clause in English: Syntactic origins and pragmatic development*, Cambridge, Cambridge University Press.
- BRIZ, A. (1998): *El español coloquial en la conversación*, Madrid, Arco Libros.
- CORMACK, A. y SMITH, N. (2005): «What is coordination», *Lingua* 115, pp. 395-418.
- CORTÉS, L. (1991): *Sobre conectores, expletivos y muletillas en el español hablado*, Málaga, Ágora.
- CORVER, N. y THIERSCH, C. (2002): «Remarks on parentheticals», en Oostendorp, M. van y Anagnostopoulou, E. (eds.), *Progress in grammar*, Utrecht, Roquade. Disponible en <<https://www.meertens.knaw.nl/books/progressingrammar/corver.pdf>> [15/12/2015].
- D'AVIS, F.J. (2005): «Über Parenthesen», en D'avis, F.J. (ed.), *Deutsche Syntax: Empirie und Theorie*, Goteburgo, Acta Universitatis Gothoburgensis, pp. 259-279.
- DE LA FUENTE GONZÁLEZ, M.Á. (2005): «La coordinación en inciso y su puntuación», *Espéculo. Revista de Estudios Literarios*. Disponible en <<http://www.ucm.es/info/especulo/numero29/dobles.html>> [21/11/2015].
- DE VRIES, M. (2012): «Unconventional mergers», en Uribe-Etxebarria, M. y Valmala, V. (eds.), *Ways of structure building*, Oxford, Oxford University Press, pp. 143-166.
- DEHÉ, N. (2009): «Clausal parentheticals, intonational phrasing, and prosodic theory», *Journal of Linguistics* 45, pp. 569-615. doi: 10.1017/S002222670999003X
- , y KAVALOVÁ, Y. (2007): «Parentheticals, an introduction», en Dehé, N. y Kavalová, Y. (eds.), *Parentheticals*, Ámsterdam, John Benjamins, pp. 1-22.
- DIK, S.C., (1997) [1957]: *The theory of functional grammar*, 2ª ed., Berlín, Mouton de Gruyter.
- DUCROT, O. (1984): *El decir y lo dicho*, Buenos Aires, Hachette.
- EMONDS, J. (1973): «Parenthetical clauses», en Corum, C. y otros (eds.), *You take the high node and I'll take the low node*, Chicago, Chicago Linguistic Society, pp. 333-347.
- ESPINAL, T. M. (1991): «The representation of disjunct constituents», *Language* 67, 4, pp. 726-762.
- FRASER, B. (2009): «An account of discourse marker», *International Review of Pragmatics* 1, pp. 293-320.
- FUENTES RODRIGUEZ, C. (1998): «Estructuras parentéticas», *LEA* 20, 2, pp. 137-174.
- , (1999): «Lo oral en lo escrito: los enunciados parentéticos», *Moenia* 5, pp. 225-246.
- , (2007): *Sintaxis del enunciado: los complementos periféricos*, Madrid, Arco Libros.
- , (2012): «El margen derecho del enunciado», *RSEL* 42, 2, pp. 63-93.
- , (2013a): «La gramática discursiva: niveles, unidades y planos de análisis», *Cuadernos AISPI* 2, pp. 9-30.
- , (2013b): «Parentéticos, hedging y sintaxis del enunciado», *Clac* 55, pp. 61-94.
- , (2014): «Comment clauses and the emergence of new discourse markers: Spanish *lo que es más*», *Journal of Pragmatics* 61, 1, pp. 103-119.

- , (2015a) [2000]: *Lingüística pragmática y análisis del discurso*, 2ª ed., Madrid, Arco/Libros.
- , (2015b): «Nuevos retos en sintaxis del discurso», en Alvarez, C.J., Garrido, B. y González, M. (eds.), *Jóvenes aportaciones a la investigación lingüística*, Alfar, Sevilla, pp. 35-56.
- , (2015c): «*Insisto*: Parentéticos, función incidental y operadores argumentativos», *Studium grammaticae, Homenaje al profesor José A. Martínez*, Oviedo, Publicaciones Universidad de Oviedo, pp. 351-368.
- , (e.p.): «Funciones discursivas de las estructuras parentéticas coordinadas», *Onomazén*.
- GALLEGO, Á. (2011): «Cartografía sintáctica», *RSEL* 41, 2, pp. 25-56.
- GARRIDO, J. (2014): «Unidades intermedias en la construcción del discurso», *Estudios de Lingüística del Español* 35, pp. 97-115
- GONZÁLEZ MELÓN, E. (2013): *Uso y función de los marcadores del discurso en el discurso argumentativo oral: desde la tertulia al debate político televisivo*, León, Universidad de León.
- GÜNES, G. (2014): «Constraints on syntax-prosody correspondence: The case of clausal and subclausal parentheticals in Turkish», *Lingua* 150, pp. 278-314.
- GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ, S. (1997): «La determinación de los niveles oracionales», en Gutiérrez, S. (ed.), *La oración y sus funciones*, Madrid, Arco/Libros, pp. 368-426.
- , (2011): «Sobre el verbo enunciativo», en Escandell, M.V. y otros (eds.), *60 problemas de gramática dedicados a Ignacio Bosque*, Madrid, Akal, pp. 368-375.
- , (2013): «Sintaxis y pragmática», conferencia pronunciada en la Universidad de San Clemente de Ojrid.
- HAEGEMAN, L. (1988): «Parenthetical adverbials: The radical orphanage approach», en Chiba, S. (ed.), *Aspects of modern English linguistics*, Tokyo, Kaitakushi, pp. 232-254.
- HALLIDAY, M.A.K. y HASAN, R. (1976): *Cohesion in English*, Londres, Longman.
- HENGEVELD, K. y LACHLAN, J.M. (2008): *Functional discourse grammar*, Oxford, Oxford University Press.
- , (2011): «La gramática discursivo-funcional», *Moenia* 17, pp. 5-45.
- KALTENBÖCK, G. (2009a): «English comment clauses: Position, prosody, and scope», *Arbeiten aus Anglistik und Amerikanistik* 34, 1, pp. 49-77.
- , (2009b): «Initial *I think*: main or comment clause?», *Discourse and Interaction* 2, 1, pp. 49-70.
- KALTENBOCK, G., MIHATSCH, G. y SCHNEIDER, S. (eds.) (2010): *New approaches to hedging*, Bingley, Emerald Publishers.
- , HEINE, B. y KUTEVA, T. (2011): «On thetical grammar», *Studies in Language* 35, 4, pp. 852-897.
- MCCAWLEY, J. (1982): «Parentheticals and discontinuous constituent structure», *Linguistic Inquiry* 13, pp. 91-106.
- PETERSON, P. (1998): «On the boundaries of syntax: non-syntagmatic relations», en Collins, P. y Lee, D. (eds.), *The clause in English: In honour of Rodney Huddleston*, Ámsterdam, John Benjamins, pp. 229-250.
- PONS BORDERÍA, S. (2014): «Models of discourse segmentation in Romance languages», en Pons, S. (ed.), *Discourse segmentation in Romance languages*, Ámsterdam, John Benjamins, pp. 1-22.
- PORTOLÉS, J. (1993): «La distinción entre los conectores y otros marcadores del discurso en español», *Verba* 20, pp. 141-170.
- POTTS, C. (2002): «The syntax and semantics of *as*-parentheticals», *Natural Language and Linguistic Theory* 20, pp. 623-689.
- , (2005): *The logic of conventional implicature*, Oxford, Oxford University Press.
- QUIRK, R. y otros (1972): *A comprehensive grammar of the English language*, Londres, Longman.

- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA Y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2009): *Nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa.
- ROSS, J.R., (1970): «On declarative sentences», en Jacobs, R. A. y Rosenbaum, P.S. (eds.), *Readings in English transformational grammar*, Waltham, Ginn and Company, pp. 222-277.
- , (1973): «Slifting», en Gross, M., Halle, M. y Schützenberger, M. (eds.), *The formal analysis of natural languages*, La Haya, Mouton, pp. 133-169.
- SCHIFFRIN, D. (1987): *Discourse markers*, Cambridge, Cambridge University Press.
- SCHNEIDER, S. (2007): *Reduced parenthetical clauses. A corpus study of spoken French, Italian and Spanish*, Ámsterdam/Filadelfia, John Benjamins.
- SPEERBER, D. y WILSON, D. (1986): *Relevance: Communication and cognition*, Oxford, Blackwell.
- TAGLICH, J. (1998): «Constraints on intonational phrasing in English», *Journal of Linguistics* 34, pp. 181-211.
- TRAUGOTT, E. C. (2012): «Intersubjectification and clause periphery», en Brems, L., Ghesquière, L. y van de Velde, F. (eds.), *Intersections of intersubjectivity*, special issue of *English Text Construction* 5, pp. 7-28.
- UPTON, T.A. y COHEN, M.A. (2009): «An approach to corpus-based discourse analysis: The move analysis as example», *Discourse Studies* 11, 5, pp. 585-605.
- VERSTRAETE, J.Ch. (2005): «Two types of coordination in clause combining», *Lingua* 115, pp. 611-626.
- VILA, R. (2003): «La conjunción y en la construcción del texto», en Girón Alconchel, J.L. y otros (eds.), *Estudios ofrecidos al profesor J.J. de Bustos Tovar* 2, Madrid, Editorial Complutense, pp. 1083-1101.

Edita
SeL

